

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

La Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para comunicar que dentro del proceso con radicado **U 2026080508237** que se le adelanta a (la) señor (a) **HERBERT LORENZO RODRIGUEZ GUERRA** identificado (a) con **CC. 1.002.212.591**, se expidió Auto de Inicio y formulación de cargos No. **U 2026080508237 del 02 de septiembre de 2026**, expedido por la Director Técnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo, por medio del cual se inicia un Procedimiento Administrativo Sancionatorio. En consecuencia, se remite citación para que se presente, conozca el proceso a fin de ejercer su derecho de defensa mediante la presentación de los respectivos descargos y la solicitud o aporte de las pruebas que estime pertinentes, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la citada providencia, proceso que se le inicia en calidad de **PROPIETARIO** del establecimiento denominado **DROGUERÍA W&S**, ubicado **Carrera 15, calle 32A 26, Corregimiento Jardín Tamaná, Cáceres, Antioquia**, por visitas realizadas los días **19 de junio de 2024**.

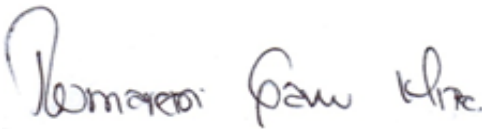
El aviso de entrega o envío para notificación personal no pudo ser entregada al señor (a) **HERBERT LORENZO RODRIGUEZ GUERRA** identificado con **CC. 1.002.212.591** por la causal **“LA PERSONA A NOTIFICAR NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÓN”**.

El presente aviso de Citación Auto De Inicio se publica en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia y en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles.

Se le advierte al investigado que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación del aviso: 01 de octubre de 2026 a las 07:30 am
Fecha de retiro del aviso: 07 de octubre de 2026 a las 05:30 pm

Se anexa copia de citación auto de Inicio **2026020035862 del 11 de septiembre de 2026**


ROMAREISI GARRO MIRA
Profesional Universitario



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020035862

Fecha Radicado: 2026-09-11 11:57:06.0

Medellín, 11/09/2026

Señor

HERBERT LORENZO RODRIGUEZ GUERRA

Propietario

DROGUERÍA W&S

alejhaperaltaquerra@gmail.com

Carrera 15, calle 32A 26, Corregimiento Jardín Tamaná,
Cáceres, Antioquia

Asunto: Citación para notificación de auto No. 2026080508237 del 02 de septiembre de 2026
"Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan unos cargos".

Solicito muy comedidamente presentarse a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, ubicada en calle 42B No. 52-106, en la Gobernación de Antioquia, José María Córdoba, Centro de Atención a la Ciudadanía en el Sótano externo de la Alpujarra, taquilla 06, **en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 01:00 pm ,y de 2:30 pm a 4:00 pm**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación **o si desea ser notificado(a) por correo electrónico, favor informarlo al correo notiprocesosambiental@antioquia.gov.co**, con el fin de notificarle el auto proferido dentro del procedimiento administrativo sancionatorio radicado bajo el No. 2026080508237 del 02 de septiembre de 2026.

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días de la entrega de la presente citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección o al correo electrónico que figuran en el expediente o al que se obtenga del registro mercantil.

Cordialmente,

ROMAREISI GARRO MIRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	William Adrián Giraldo Giraldo Profesional Universitario, Universidad CES		11/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

